



Gobierno de la Provincia
de Córdoba

Córdoba, 6 de octubre de 2021

Sr.

Jefe de Gabinete de Ministros

DR. JUAN LUIS MANZUR

S / D

C/C.: Sr. Ministro de Desarrollo Productivo, Dr. Matías Kulfas;
Sr. Ministro de Economía, Dr. Martín Guzmán;
Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Julián Domínguez.

Ref.: Solicitudes referidas a la economía
regional del maní

De mi consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de plantear una serie de cuestiones sobre las que resulta imprescindible y urgente tomar decisiones de política a nivel nacional, ya que impactan directamente sobre una de las más importantes economías regionales de la provincia de Córdoba y del interior del país, cual es el sector manisero.

La industria manisera representa en nuestra provincia una verdadera economía regional dedicada casi exclusivamente al comercio exterior, ya que exporta el 95% de su producción con agregado de valor. Esto nos coloca entre los primeros exportadores de maní en el mundo, generando en la campaña 2020 U\$S 1150 millones, superando de esta manera al resto de las economías regionales de nuestro país, entre otras a la actividad vitivinícola.

El clúster manisero es para Córdoba una cuestión de estado. Y eso se pone de manifiesto por el fructífero trabajo conjunto entre el gabinete productivo provincial, los gobiernos locales que integran el Consorcio de Municipios Maniseros, y el sector privado, representado por la Cámara Argentina del Maní y la Fundación Maní Argentino. Esta articulación público-privada nos ha permitido llevar adelante un modelo de gestión exitoso que busca el bienestar y el desarrollo de nuestras localidades generando más puestos de trabajo, empleo genuino, inversiones, más desarrollo y equidad social.

La importancia del sector manisero se pone de relevancia al observar algunos datos de la realidad: nuestro maní llega a 106 mercados distintos en todo el mundo con ingresos que superan los 1000 millones de dólares; el 80% del maní que se consume en Europa es argentino; y las exportaciones del maní, representan en dólares para Córdoba el 14% del total de sus ingresos.

Hay cientos de puestos de trabajos dependientes de sectores vinculados casi exclusivamente con la producción manisera en la producción y



comercialización de fitosanitarios, fabricación de equipos y maquinaria agrícola e industrial específica, laboratorios de control de calidad y certificación de cargas, empresas de servicios de aseguramiento y certificación de calidad de los productos y procesos, compañías de transporte marítimo y multimodal de cargas, asesores de ingeniería y tecnología agroindustrial para maní, equipos y profesionales de la investigación científica y tecnológica, empresas de construcción y diversos servicios de comunicaciones e informática que brindan su apoyo al sector agroindustrial manisero.

Este sector clave de la economía nacional, se ve afectado por una serie de políticas de orden nacional que es imperioso sean revisadas, porque impactan negativamente en las posibilidades de inversión, producción, agregado de valor, generación de empleo y exportación de todo el ecosistema productivo que se desarrolla en torno del maní en una vasta región de la provincia de Córdoba.

Resulta imprescindible la eliminación de los derechos de exportación que gravan las exportaciones de maní hasta llegar a 0%, particularmente en las posiciones arancelarias 1202.4200 y 2008.1100. Para el caso del maní, los derechos de exportación son particularmente distorsivos y afectan fuertemente su competitividad internacional: ya que por un lado aumentan artificialmente el costo del producto; y por el otro limitan la capacidad de invertir de las empresas maniseras afectando la posibilidad de desarrollo a largo plazo, implicando en la práctica un gravamen sobre la materia prima, los insumos, y la mano de obra. Hay que considerar que los principales países competidores de Argentina en los mercados internacionales (Estados Unidos, China, India, Brasi) no tienen derechos de exportación. Incluso en el caso de Estados Unidos e India los productores de maní cuentan con significativos subsidios públicos (cosa que nosotros de ninguna manera solicitamos).

La situación se ve agravada por el hecho de que, considerando en conjunto derechos de exportación y reintegros, el maní blanchado (un producto con mayor valor agregado) se encuentra actualmente más gravado que el maní confitería (producto con menor valor agregado), generando una profunda distorsión que significa un desincentivo a la industrialización del producto.

Una eliminación de los derechos de exportación, permitiría a las empresas exportadoras de maní continuar invirtiendo, mantener su competitividad y apostar al futuro. El resultado sería un aumento de las exportaciones y, en definitiva, las divisas que se originan en la actividad podrían compensar, o hasta superar, el importe de los derechos de exportación, sin causar pérdidas para el balance final del Sector Público nacional.

Asimismo, resulta indispensable y urgente la revisión de la resolución de AFIP 5077/2021, dictada hace unos días y con la cual el escenario de las empresas maniseras se complicó gravemente con la fijación de precios de referencia. Una medida igual se había adoptado en julio de 2014 y fue rápidamente retirada por su impracticabilidad. En el caso de maní, no se trata de un commodity con precios de referencias conocidos; sino de un producto que cotiza en los mercados internacionales



Gobierno de la Provincia
de Córdoba

como “specialty”, donde existen precios muy diferentes en la misma posición arancelaria, dependiendo de las características del producto y su uso.

Las dinámicas comerciales del maní lo convierten en un negocio de largo plazo con ventas programadas con mucha anticipación, lo cual origina que ventas negociadas en tiempos y precios muy diferentes, se efectivicen con cargas en fechas cercanas a condiciones completamente diferentes. Además, en todos los casos de ventas negociadas a precios inferiores al de referencia se origina una carga operativa muy pesada para fundamentar las diferencias.

En síntesis, consideramos necesario y urgente una revisión de estas políticas que están afectando severamente un sector que tiene todo para ser próspero y progresista, impulsando desde el interior del interior argentino un crecimiento sostenido de la producción y la industria nacional.

Confiamos en una pronta y positiva respuesta, que aguardan los municipios de la región manisera -conformado por Hernando, General Deheza, General Cabrera, La Laguna, Santa Eufemia, Ticino, Pasco, Carnerillo y Arroyo Cabral, Alejandro Rocca, Etruria, Chazón, Pampayasta Sud, las Junturas- los sectores representativos de los productores, industriales y trabajadores del maní, y las vecinas y vecinos de esta vasta y próspera porción del territorio nacional.

Cordialmente.

Gustavo Bottasso

Consorcio de Municipios de la Región
Manisera

Ivana Cavigliasso

Presidenta de la Cámara Cordobesa y
Argentina del Maní

Eduardo Accastello

Ministro de Industria, Comercio y Minería

Sergio Busso

Ministro de Agricultura y Ganadería

Fabián López

Ministro de Servicios Públicos

Pablo De Chiara

Ministro de Ciencia y Tecnología